

1

II

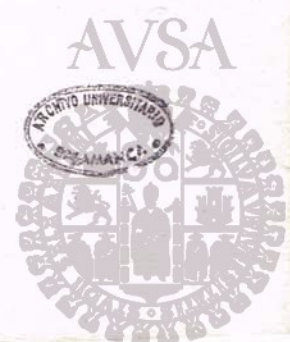
Junta del Colegio Medico; y Adm. el 23 de En. de 1824
 pa. ver un oficio de la Junta superior Gubernativa
 & Medicina

En Sala de la. Tho dia congregados los Sres Dros
 D. Juan de Salas, D. Esteban del margen, habiendo visto el oficio de la Junta
 Barcelona superior gubernativa & Medicina, acordaron
 decaña
 Delgado q. paic al Colegio Medico, en union con los
 Marcos Sres Dros D. Pedro Marcos, y Parfondry,
 para q. examinandolo con toda meditacion
 Rodrigo y los hechos anteriores, pongan el informe
 Magarinos y los pareceres, y elabore una vuelta a esta
 Parfondry Junta. Con lo q. se concluyo y firmaron
 Montes
 Perez dos de thos Sres. lya en fe. e. ello =

D. Juan de Salas
 D. Esteban del margen
 D. Pedro Marcos
 D. Parfondry
 D. Montes
 D. Perez
 D. Riva

D. Esteban del margen
 D. Perez

D. Parfondry



... de la Secretaría
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior

... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior

... de la Secretaría Superior
... de la Secretaría Superior

... de la Secretaría Superior

Junta de Anuncios y del Colegio de Indios
23 de Mayo de 1824 en q. de uno en el
de la Oficina Superior de Gobernación de México

Expedida



Necesitando la R. Junta Superior gubernativa de Medicina, p.^a contestar ^{te}sebidam.
 a una pregunta de S. M. sobre el estado actual de la Facultad y su enseñanza, están
 instruida de todo lo relativo a estos dos objetos; y conciliado con ^{te}entusiasmo de los datos
 precisos al efecto. El estanco q. han sufrido los papeles de un archivo con las ocurrencias
 y paradas, ha acordado oficiar a V. S. p.^a q. En union con el Claustro Médico de
 esta Universidad literaria, se sirva informarla á la mayor brevedad y con detencion
 1.^o Qual era en el 7 de Mayo de 1820 el pie de la educacion teorica y practica de
 la Medicina; 2.^o Que numero de Catedráticos y Substitutos habia entonces con los
 nombres, sueldos y asignaturas de cada uno; 3.^o Qual de estos existen en el dia
 y q. conducta politica han observado durante el regimen constitucional; 4.^o Que
 autores son los q. sirven de texto p.^a las Lecciones; 5.^o Que numero de Alumnos
 hay en cada año con las notas de sus nombres, y de si han, ó no sido Militares
 Voluntarios locales, de alguna Sociedad secreta, ó de principios revolucionarios;
 y 6.^o q. fondos son los q. están especialm.^{te} designados, ó se mixtan de los de la masa
 comun de esta Universidad en el pago de todo lo concerniente á la educacion Médica.

La R. Junta se promete del conocido zelo y amor de V. S. al servicio de
 S. M. q. contribuirá q. en parte á q. sean fielm.^{te} cumplidos y satisfechos los
 benéficos deseos del Rey N. S.
 Dios que á V. S. m. d. d. Madrid y Cuenca 17 de Mayo 1824.

Man. Damian Perez.
 Vocal Secet.


R. Pector de la Universidad literaria de la Ciudad de Salamanca.

